

Don Fran. Contreras de laza que de a su
Cuidado en virtud del Decreto desta Ciudad
escubix al Emin. S. Cardenal Obispo de
Castagena para que diese facultad al
Caballero Vicario que tiene en ella para
que siempre que esta Ciudad necesitara
baxes por razon pidiendola de Contre
diese dho Vicario y habiendo Respondi
do dho Emin. S. Lo que por su Carta
Conta su fecha de doze de Abril de dho
año proximo pasado cuya Carta exhibi
o en el Ayuntamiento en el qual por or
den verbal que se le dio paso a pedir la
licenzia a dho Vicario y por que se ne
cesita saber lo que en este becho estier
to estando en dho Ayuntamiento Joseph Ma
xeno Benabente es. de el y Luis fausto
Realt por hallarse a la sazón ausen
te desta Ciudad. Lince Diego Sanchez
Cayuela es. que animisimo ley de dho
Ayuntamiento. Suplica a esta Ciudad y al
S. Corregidor se sirvan mandar que
los susodhos Testi fiquen o declaren

